INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto único reglamentario No 1082 de mayo 26 de 2015.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, antecedentes disciplinarios y fiscales radicados en la entidad, y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina, se logró determinar, que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS** sociedad identificada con NIT Nº 816004711-7 representada legalmente por el señor **GRISALES GARCIA DANIEL,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 10127991 expedida en La Virginia, se encuentra apto(a) por sus condiciones de idoneidad para prestar sus servicios bajo el objeto: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA CONTRACTUAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES SUBDIRECCIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.**"**

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales	X	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA		
La propuesta planteada por la contratista desarrolla los objetivos trazados por la entidad.	X	
IDONEIDAD		
Presenta certificado que cumple con lo estipulado en los estudios previos.	X	
EXPERIENCIA		
Presenta certificación que cumple con lo solicitado en los estudios previos.	X	

La presente certificación se expide en Pereira, a los quince (18) días del mes de julio de 2022.

HERMAN DE JESÚS CALVO PULGARÍN
Director General
Instituto de Movilidad de Pereira